



**CERTIFICACION DE SUFICIENCIA PATRIMONIAL Y FINANCIERA  
DE ENFETER S.A. NIT. 800.028.332-4**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Único 780 de 2016 y la Resolución 3100 de 2019, en mi calidad de Contador de la Institución denominada ENFETER SA con Nit 800028332-4, una vez revisados y analizados los estados financieros con corte A 31 de diciembre de 2021 y una vez aplicados los indicadores de suficiencia patrimonial, me permito certificar:

- 1.- Que su Patrimonio Total supera en más del 50% su capital social (según resultado de aplicar el siguiente

$$\frac{\text{Patrimonio Total}}{\text{Capital}} \times 100 = \frac{3.350.933.737}{600.000.000} \times 100 = 558,49\%$$

- 2.- Que las obligaciones mercantiles vencidas en más de 360 días, no superan el 50% del pasivo corriente.

$$\frac{\text{Sumatoria de los montos de Obligaciones Mercantiles de mas de 360 días}}{\text{Pasivo Corriente}} \times 100 = \frac{-}{878.257.817} \times 100 = 0\%$$

- 3.- Que la obligaciones Laborales vencidas en más de 360 días, no superan el 50% del pasivo corriente (según

$$\frac{\text{Sumatoria de los montos de Obligaciones Laborales de mas de 360 días}}{\text{Pasivo Corriente}} \times 100 = \frac{-}{878.257.817} \times 100 = 0\%$$

En consecuencia, me permito dar Fe pública que la Suficiencia Patrimonial y Financiera de ENFETER S.A. nit 800,028,332-4

**FIRMA**

**MARIA TERESA DIAZ ERAZO**  
Contador T.P.No. 18776-T  
**ENFETER S.A.**